

Calle del Juego de la Pelota y consideraciones sobre la fortaleza de Mingo Pliego que la amparó durante siglos

No resulta difícil imaginar la actual calle Don Ambrosio en sus orígenes, mucho antes de recibir este nombre, es decir, desde el siglo XVI hasta comienzos del XX, o lo que es lo mismo, desde que la fortaleza de Mingo Pliego dejó de tener uso defensivo y pasó a otros menesteres, una vez que desapareció el peligro de ataques musulmanes tras la conquista de Granada en 1492 por los Reyes Católicos, hasta la construcción de las Escuelas Graduadas (hoy Cáritas Parroquial) en 1911, precisamente adosadas a la fortaleza, lo que cambió la primitiva configuración urbana del lugar. No sería hasta 1913 cuando la calle recibió el actual nombre en memoria del prestigioso maestro don Ambrosio Muñoz Román.

La construcción de la iglesia parroquial de la Asunción, cuyas obras dieron comienzo entre 1538 y 1542, y terminaron en 1618, debió influir en el auge de aquella calle, con la que terminaron de conformarse los popularmente denominados Ruedos de Iglesia. Las cuatro generaciones de villacarrillenses que se sucedieron en ese tiempo, los dos mil quinientos habitantes que aproximadamente vivieron a lo largo de esas casi ocho décadas, verían con orgullo y admiración como poco a poco se iba levantando el ambicioso edificio de su nueva iglesia, a la vez que desaparecía en su provecho la fortaleza que sus abuelos y otros antepasados de diez o doce generaciones habían levantado y conservado a lo largo de más de doscientos años para proteger sus vidas de los peligros que acarreaaba estar en tierra fronteriza con el reino moro de Granada.

Pero no toda la fortaleza fue engullida por el gigantesco templo; todo el lado sur permaneció en pie con sus tres torres albarranas y los dos paños de muralla que las unían, cuyo aspecto también podemos imaginar en obra de mampostería, como la que muestran los restos que se conservan en el rincón del Jardínillo, así como en los muros que podemos contemplar en el patio de la iglesia a espaldas de las citadas escuelas. Una vez terminadas la iglesia y su sacristía, quedó cerrado entre esos muros y estos edificios un espacio de terreno que comprendía el mencionado patio, dos terceras partes de la capilla de la patrona y la casa parroquial, el cual se destinó a cementerio, seguramente en ampliación del antiguo de la primitiva iglesia de Santa María,

ubicada como se sabe en el lugar de la actual sacristía. La entrada al cementerio se hacía por la Plazoleta de la Iglesia, y como osario se usaba uno de los torreones de la muralla.

Durante varios siglos, la que luego sería calle Don Ambrosio, estuvo delimitada, a un lado por los torreones y las murallas, y al lado contrario por las casas que se fueron construyendo desde un extremo a otro de la calle, sin interrupción, pues la de San Fernando no se abrió hasta 1898. Así pues, antes de la construcción de las Escuelas Graduadas fue la actual calle Don Ambrosio muy espaciosa, y al tener también el suelo llano y contar además con el formidable frontón que ofrecían las murallas, no nos debe extrañar que la eligieran los jóvenes villacarrillenses como lugar para practicar el juego de la pelota, y que este fuera el nombre de la calle hasta que dejó de practicarse en ella ese deporte.

Y llegados a este punto quiero hacer mis anunciadas consideraciones sobre la fortaleza de Mingo Pliego, en base a la documentación que se refiere a ella, toda del siglo XV, y a la observación de los escasos restos que se conservan de la misma.

En los párrafos anteriores me he referido al formidable frontón que debieron ofrecer las murallas para practicar el juego de la pelota, y es, que, además de sus dimensiones en altura y anchura, no tenían en toda su superficie ventana o puerta que entorpeciera los continuos rebotes que exige la práctica de ese antiguo juego, y sabemos que era así por una provisión que dio el arzobispo Carrillo en 1457, en la que, a la vez que ordenaba la construcción de una cerca, de la que esas murallas debieron ser parte, prohibía abrir vanos y portillas en ella, según la propia terminología del documento. Al mismo tiempo mandaba hacer una cava alrededor de la fortaleza, es decir, una zanja o foso lo suficientemente anchos y hondos como para impedir el fácil asalto de la misma. Estas medidas vinieron como consecuencia del desastre que sufrió la villa en el verano de 1451, a los dos años de obtener su segregación de Iznatoraf y erigirse en villa independiente, con el resultado que ya conocemos de haber sido hecha cautiva casi toda la población villacarrillense por los musulmanes granadinos.

Ahora bien, llevar a efecto esas obras re-

quería medios humanos y económicos, y sabemos que los primeros eran escasos, habida cuenta del despoblamiento que había sufrido la villa, faltando aun seis años para que volvieran los primeros villacarrillenses rescatados del cautiverio. Y lo mismo ocurría con los segundos, pues nos constan las súplicas que los escasos vecinos hacían al arzobispo para que los librase de contribuir en el arreglo de los adarves de Iznatoraf, con el fin de aplicarlo en la construcción de las propias murallas. No nos debe extrañar, por tanto, que durasen esas obras al menos unos diez años, según el rastreo documental realizado, y eso que, en recompensa, seguramente para animar a los vecinos a que observaran la máxima diligencia en la realización de la obra, los autorizó a que edificaran al mismo tiempo la iglesia que le habían solicitado, la cual sabemos que estaba terminada en 1464 bajo la advocación de Santa María (Santa María del Castillo con el correr del tiempo). Sin embargo, respecto a las murallas todavía en 1465 pidieron autorización al arzobispo para terminarlas, sin que sepamos cuando se concluyeron realmente.

Lo que sí está claro es que la primitiva torre de Mingo Pliego, como se le denominaba hasta las fechas que venimos manejando, debió experimentar una importante ampliación con las obras que había ordenado Carrillo en 1457, pues en el año 1464, sin estar concluidas aún, se le da por primera vez el nombre de castillo en una carta de los vecinos al prelado del siguiente tenor: "Esta vuestra villa no tiene otro amparo e remedio salbo esta iglesia e castillo que nuestros abuelos e padres e nosotros avemos fecha para nuestra amparanza e reparo desta vuestra villa e vecinos e moradores della". Como podemos ver también se refieren a la iglesia dándole carácter defensivo, y es que la debieron construir integrada en la propia fortaleza, seguramente sirviendo de muralla en la parte de la actual sacristía, donde sabemos que estuvo ubicada, y con toda probabilidad, seguirían en su construcción las normas dadas por el prelado, es decir, las de no abrir vanos ni portillas al exterior, por lo que debemos suponer que la entrada a la misma y posibles ventanas estarían en los muros que daban al interior del castillo.

De la atenta lectura de la documentación podemos extraer datos muy valiosos,

que unidos a los escasos restos de que disponemos, nos permiten la reconstrucción, hasta cierto punto, así como la evolución de la fortaleza de Mingo Pliego, si no en detalle, al menos de una forma aproximada. Así, cuando nos referimos a torre de Mingo Pliego, parece que se trate de una torre propiamente dicha, es decir, aislada de cualquier otro edificio, y en ciertos casos es así, pero en otros esa torre suele tener anexo un recinto fortificado, en el que existen diversas estancias con las que atender a las necesidades domésticas, administrativas, y sobre todo militares, de los vecinos del lugar, y no por eso deja de llamarse torre, pues, al fin y al cabo, el edificio principal, el que destaca por su altura e importancia, y da seguridad para el refugio de las personas es precisamente la torre. Y este parece ser el caso de Mingo Pliego, al menos a partir de determinado momento que no podemos precisar, pero que si podemos situar como mínimo en el siglo XIV, al que pertenecen determinados restos arquitectónicos, como el esquinazo del Jardínillo y el torreón donde se encuentra el Museo Parroquial; por ese motivo le dieron esa calificación hasta que se realizaron las obras emprendidas en 1457, que pudieron terminar hacia 1466, con las que, según vimos, comenzaron a calificarlo como castillo. Prueba de que pese a su denominación de torre tenía anexo un recinto amurallado de cierta entidad es que en noviembre de 1451 dos vecinos, seguramente supervivientes del cautiverio padecido durante el verano de ese mismo año, solicitaron y obtuvieron autorización del arzobispo Carrillo para construir sus viviendas en el interior de la fortaleza; recinto que debió verse ampliado abundantemente con las nuevas murallas, ya que en 1465 permitió a otros diez o doce vecinos solicitar el mismo privilegio. En esta ocasión debieron ser los cautivos liberados el año anterior.

Varias veces he mencionado la prohibición del arzobispo de abrir vanos y portillas en las murallas, sin lugar a dudas por razones de seguridad ante un asalto, pues no olvidemos los graves sucesos que había padecido la villa seis años antes, y lo caro que le había costado el rescate de parte de los cautivos (110.000 maravedís) habiendo tenido que esperar trece años para reunirlos; por lo que cualquier medida de seguridad estaba más que justificada. Sin embargo, es obligado pensar que una excepción a esa norma prohibitiva sería la de abrir la propia puerta de entrada y salida a la fortaleza; ahora bien, también es obligado pensar que esa puerta ya tenía que existir en el anterior edificio, sobre el que se llevaron a cabo las obras de ampliación, y por lo tanto podía no ser necesaria una nueva; todo dependía de cómo se llevara a cabo la última obra y su anexión a la existente. Y a este punto quería yo llegar para terminar estas consideraciones con lo siguiente:

Si nos fijamos en los restos que se conservan en el rincón del Jardínillo y observamos la puerta ojival que existe en el torreón esquinado, a unos tres metros del suelo, y nos fijamos también en la tronera situada encima de la puerta, parece sugerir que siempre se trató de un muro al exterior, por lo que puede que estemos ante la puerta de entrada y salida a la fortaleza, al menos en la época que representa, es decir, en el siglo XIV. Lógicamente, tenía que disponer de un puente levadizo manejado precisamente desde la tronera por algún sistema de polea, roldana o rueda a manivela, por donde pasaría la soga o cadena unida al puente. Al mismo tiempo esa tronera serviría para defensa de la puerta al permitir arrojar objetos desde la misma, como era norma de defensa en casi todas las puertas de fortalezas, que en los grandes castillos fue motivo de artísticos matacanes. La preocupación de aquellos primeros villacarrillenses por la falta de seguridad de su fortaleza era patente. Todavía en 1465, con las nuevas obras ya avanzadas, le manifiestan al arzobispo "... que esta vuestra villa no es defende-dera como vuestra señoría conoce", por lo que debemos pensar que extremarían su seguridad personal.

Romance de la calle del Juego de la Pelota

Torreones de un castillo que antaño guardó la villa vieron nacer una calle de sus piedras guarnecida, y al abrigo de los muros los mozos se daban cita al juego de la pelota, de tradición muy antigua.

Un templo labró a su vera el maestro Vandelvira y al cielo se alzó una torre que por siglos la vigila. Y en lo alto, la veleta, de avilanejos amiga, que del furor de los rayos la mantiene protegida.

Mucho tiempo solitaria, de moradas recogidas, ya cercano el siglo veinte puertas abrió de salida por la calle San Fernando, nombre de gloria y estima, en memoria del gran rey que a estas tierras dio conquista.

Y por ellas, desde entonces, silenciosas la transitan con sus fúnebres cortejos los que pasan de esta vida.

OooOooo

Fernando Mora Régil



CALLE DEL JUEGO DE LA PELOTA

CASTILLO DE MINGO PLIEGO VILLACARRILLAS (s. XIV-XV)